

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE SAN DIEGO P. H.
NIT 800.074.562-7
PRIMERA CONVOCATORIA**

FECHA: miércoles, 13 de marzo de 2024

HORA: 7:0 P. M.

MODALIDAD DE ASAMBLEA: Presencial

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA: Yojan Adolfo Botero Gómez

SECRETARIO: Jairo Marín Marín

Verificación del quórum:

Primera Convocatoria:

Hora: 7:00 P. M. con un quorum del 26.757%, con este porcentaje no es válido para dar inicio a la Asamblea de Copropietarios, se toma la decisión de dar una espera, teniendo presente que había muchos propietarios y apoderados a esta hora haciendo su respectivo registro.

Hora: 7:59 pm: con un quorum del 63.578%, con este porcentaje de coeficientes se puedo dar inicio a la Asamblea de Copropietarios

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. Verificación de asistencia y quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Reglamento de la asamblea
4. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
5. Elección de la comisión tripartita de verificación y redacción del acta.
6. Presentación de informes
 - 6.1 Consejo de administración
 - 6.2 Administrador
 - 6.3 Presentación de estados financieros para la vigencia del año 2023
7. Presentación Dictamen de revisoría fiscal año 2023
8. Aprobación de los estados financieros año 2023
9. Aprobación de la propuesta de presupuesto de gastos para el año 2024 y de la cuota de administración

10. Elección del Consejo de Administración periodo 2024
11. Elección de revisor fiscal
12. Elección de miembros del Comité de Convivencia para el año 2024
13. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. Verificación del quorum:

Siendo las 7.59 P. M. se da inicio a la asamblea, en primera convocatoria, con un quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones del 63.578% de los coeficientes.

2. Lectura y aprobación del orden del día: se somete a aprobación el orden del día; por parte de la Asambleísta Omaira Cano, del apartamento 1-9930, propone que el punto de proposiciones y varios se lleva a cabo en el numeral 6; se somete a aprobación y éste es aprobado en su mayoría

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

1. VERIFICACIÓN ASISTENCIA Y QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REGLAMENTO ASAMBLEA
4. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) DE LA ASAMBLEA.
5. NOMBRAMIENTO COMISIÓN TRIPARTITA, VERIFICACIÓN REDACCIÓN ACTA
6. PROPOSICIONES Y VARIOS:
7. INFORMES
 - 7.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - 7.2. ADMINISTRADOR
 - 7.3. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.
8. PRESENTACIÓN DICTAMEN REVISORÍA FISCAL AÑO- 2023
9. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023
10. APROBACION DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024-2025 Y DE LA CUOTA DE ADMINISTRACIÓN
11. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
12. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.
13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

3. Reglamento de la asamblea:

El administrador informa a los asambleístas, como norma general, el buen trato hacía la mesa directiva, las diversas opiniones que sea hagan con moderación y respeto hacia todos los demás integrantes

4. Elección del presidente y secretario de la asamblea

El administrador pregunta a los asambleístas quiénes se quieren postular para presidir la asamblea o a quién quieren postular. El señor Yojan Adolfo Botero Gómez, se postula y se somete a votación y es elegido por unanimidad

El administrador pregunta a los asambleístas quiénes se quieren postular para ser secretario (a) de la asamblea o a quién quieren postular. El señor propietario del apartamento 107, postula al administrador de la copropiedad, se somete a votación y es elegido por unanimidad

5. Elección de la comisión verificadora del acta

El presidente hace un llamado para que se postulen tres personas que hagan parte de la comisión verificadora redacción del acta y se postulan las siguientes personas:

COMISIÓN VERIFICADORA REDACCIÓN DEL ACTA	
APARTAMENTO	NOMBRE
9933	Edy Estella López
216	Adriana Quintana
9919	Iván Puerta

La propietaria del apartamento señora Safira, hace una salvedad y es de que no ve bien que en la comisión tripartita este integrada por los que fueron integrantes de Consejo del año anterior toda vez que ellos hicieron parte de las actividades y/o gestiones que se hicieron en ese año, además se propone ella para ser parte de la comisión tripartita.

Con base en la salvedad que hace la señora Safira, el presidente de la Asamblea, argumenta que no le ve inconveniente a la terna presentada toda vez que ésta también debe de ir firmada por el presidente de la Asamblea y el secretario.

EL propietario señor Brayan, propone entonces que si es posible que la comisión tripartita sea de cuatro; a lo que el presidente de la asamblea responde de que debe de ser un número impar.

El señor Revisor fiscal, les hace a los Asambleístas la siguiente aclaración: la comisión tripartita es para verificar, corroborar de lo que pasa en esta asamblea, nada tiene que ver con lo que pasó hacia atrás y de las decisiones que se tomaron, son más bien las decisiones que se van a tomar hoy y se firma por el presidente y secretario.

El presidente les informa a los Asambleístas que hay una propuesta de la propietaria señora Safira, y se debe de votar; la pregunta es la siguiente. ¿Quiénes NO están de acuerdo con la terna conformada por Edy Estella López, Adriana Quintana y el Señor Iván Puerta, y que a su vez hicieron parte del consejo de administración en el periodo 2023? La señora Safira es la única propietaria que no está de acuerdo, lo que quiere decir que por mayoría se aprueba la terna presentada para la comisión verificadora redacción del acta.

6. Propositiones y Varios

- ✓ Señor Samuel Zuluaga, apartamento 525 bloque No 3: Con el fin de que no vuelva a pasar lo que pasó al inicio de la Asamblea, la cual el Revisor Fiscal, les informó a los Asambleístas que a las 7:30, no había quorum, es imposible si se cita a las 7:30 pm, se tenga quorum, como se puede apreciar a muchos propietarios (a), haciendo fila para su respectivo registro; mi propuesta es la siguiente: citar a registro de quorum media hora o una hora antes, para que los copropietarios vengan y se registren y se cite a la Asamblea media hora o una hora después y así estamos cumpliendo con el Reglamento de Propiedad horizontal y nos evitamos posibles demandas o a un aplazamiento de la misma asamblea, venir acá no es fácil y más para los que no vivimos en la copropiedad y éstas asambleas se terminan a la una o dos de la mañana.

El presidente de la Asamblea considera que no es necesario someterla a votación, aduciendo que es cuestión de organización

- ✓ Jorge Aristizábal bloque No 9 apartamento 108: La propuesta hace

referencia a lo propuesta hecha por el señor Samuel del apartamento 525 "valga la redundancia"; este problema se había presentado hace mucho tiempo y me extraña que el señor Revisor Fiscal, venga con esa objeción; acá se citaba a las 7:00 pm o 7:30 pm y a la hora se empezaba la asamblea con el quorum que hubiese, esto se había aprobado, si hacemos memoria, las últimas 5,6,7 asambleas siempre había sido así, el señor Jorge, le solicita al Administrador, verificar en las actas en que asamblea y en que año fue aprobado con el fin de evitar algunos malos entendidos y hacer la citación a la asamblea con la salvedad de una hora después

- ✓ Brayan Escobar, bloque No 10 apartamento 307: la propuesta es que se estudie, bien sea en los estatutos o en el reglamento, la posibilidad de disminuir el número de consejeros de la copropiedad por varios motivos; 1) quienes hemos estado en el consejo, se volvió una pelea cuando para votar una decisión con 11 integrantes es más complicado y podría ser más fácil y menos conflicto con un número de integrantes de 5 consejeros y seguiría siendo un número impar; 2) La copropiedad se estaría ahorrando \$ 14.400.000, los cuales se podría hacer inversiones. además, hay un gana-gana y también hay unos consejeros que no aportan tanto como uno quisiera, otros sí, entonces sería más eficiente tener 5 consejeros que tener 11; solicito que esta propuesta quede plasmada en el acta de esta asamblea.

El presidente de la asamblea interviene, aduciendo de que todo lo que implique modificación del reglamento hay que llevarlo a un trabajo, de hecho, desde hace muchos años se ha solicitado hacer modificación del reglamento igual también se le hizo en la pasada asamblea esta solicitud al consejo periodo año 2023; hasta ahora las propuestas que han hecho no ameritan votación; sobre esto último hay una objeción de algunos asambleístas; entre ellos una por parte del asambleísta señor Gustavo, del apartamento 503 la asamblea le manda al consejo ciertas tareas para implementar en el año; desde hace dos años, la asamblea ordenó modificar el reglamento y no se ha visto ningún resultado, lo que hemos hecho es perder plata con el tema de los consejeros estamos cansados de que sean tantos y que les estén pagando; si uno quiere pertenecer al consejo es porque le interesa la unidad y no por un descuento.

El señor Jorge Aristizábal, apto 107, aclara lo siguiente como una

propuesta para poder zanjar el tema: no creo que se necesita hacer una asamblea extra ordinaria si se decide en esta asamblea única y exclusivamente hacer esa modificación en el reglamento y nadie se tiene que hacer un análisis o un estudio etc, para ser aprobada y se necesitaría un quorum del 75% y se tiene un quorum del 85%; lo que no podemos es acá todos cambiar otros puntos del reglamento toda vez que se necesitaría un análisis mucho más profundo.

El presidente de la Asamblea, le informa a los asambleístas lo siguiente: si queremos irnos por ese camino y se tiene la mayoría calificada él también tendría una reforma al reglamento, se pregunta ¿la vamos a discutir hoy?; de nuevo el presidente le solicita al señor brayan, que de nuevo concrete la propuesta; la propuesta es reducir el número de consejeros a 5 integrantes elegidos por planchas sin descuento en la cuota de administración; paso siguiente interviene el señor Revisor Fiscal: les hago un interpretación conforme a la ley; en estos momentos hay mayoría calificada para tomar una decisión eso amerita una modificación de un antes y un después, debe de quedar registrada ante notaria para que quede valido, hay un gasto adicional que se tendrá que contemplar, aunque el ahorro en la eliminación del descuento libraría los gastos notariales, aunque si se tiene otras consideraciones para reformar el reglamento se deberían tener en cuenta porque si el día de mañana hay otra consideración para reformar el reglamento se tendría que hacer lo mismo

La propietaria Margarita, apto 226, propone que se nombre una comisión, porque todos no podemos estar discutiendo si se reforma una cosa o la otra; ella se postula para prestar su asesoría y hacer parte de esa comisión

El propietario señor Álvaro Saffon, propone lo siguiente: que de una vez se nombre una comisión que haga el estudio para que sea presentado luego en una Asamblea.

El propietario señor Gustavo, propone lo siguiente: el reglamento se debe cambiar en varios aspectos y que se determine una fecha concreta para hacer una Asamblea Extra Ordinaria donde se aprueben unos estatutos nuevos y esta reforma se debe de sacar este año, no podemos seguir dilatando las cosas.

La propietaria Jessica Cardona, bloque No 5 apartamento 919, propone que debido a que estamos muy desactualizados en la reglamentación se debe hacer a través de una asesoría jurídica; manifiesta que si hace solamente a través de la comisión es caer en lo mismo debido a que desde hace muchos años se ha estado tratando de hacer una reforma y no se ha logrado; básicamente es que esta comisión tenga el acompañamiento de un asesor jurídico experto en el tema de reformar reglamentos.

La propietaria Adriana, está de acuerdo con la comisión, pero pide el favor de que ésta sea integrada por expertos, toma como ejemplo a la propietaria Margarita Sierra, ella es abogada y se está ofreciendo para hacer parte de la comisión y que las otras personas sean técnicas, una persona que conozca de infra estructura, otra que conozca de urbanismo etc.

El presidente de la Asamblea, le informa a los Asambleístas que hay una sola propuesta para votar y es: que se conforme una comisión de máximo 5 personas que sean técnicos y que brinden asesoría jurídica empezando por la propietaria Margarita Sierra, para que revise todo lo que se requiere modificar y que ésta propuesta de modificación sea presentada a más tardar el 30 de junio; Pregunta el presidente: ¿quién no está de acuerdo con esta propuesta?; ningún asambleístas levantó la paleta de la votación por el lado del NO, lo que significa que por una votación unánime se aprobó la propuesta y con un coeficiente de votación del 83.90%; paso siguiente es nombrar la comisión.

El presidente de la asamblea solicita se postulen para conformar la comisión con un máximo de 5 integrantes; los postulantes son:

APARTAMENTO	NOMBRE
106	Manuel Vallejo
108	Jorge Aristizábal
512	Carlos Ortiz
226	Margarita Sierra
919	Jessica Cardona

Nota aclaratoria: El señor Jorge Aristizábal, propuso al propietario del apartamento 106, señor Manuel Vallejo, argumentando que es una persona valiosa y maneja muy bien el tema de urbanismo; como el señor Manuel, no se encontraba en esta asamblea, se quedó con la tarea por parte de la administración hacerle la consulta si aceptaba o no, en caso de que no aceptara, entraría a formar parte de esta comisión la señora Omaira Cano del apartamento 9933

Propuesta de la señora Mónica Vega, propietaria del bloque No 5 apartamento No 319 cambiar las celosías de la cocina por ventanas corredizas, teniendo presente que ya están muy feas y se están cayendo; el presidente de la asamblea, hace la siguiente aclaración: por reglamento de la copropiedad, las ventanas hacen parte del apartamento; si votamos en ésta asamblea esa modificación quiere decir que dé cuenta de cada propietario se va a cambiar las ventanas de los apartamentos incluyendo que sea un mismo diseño e implicaría que todos van hacer el respectivo cambio.

El señor Jorge Aristizábal, le aclara a la señora Mónica y a los demás; no hay forma de votar algo que es inviable; una vez hubo una votación para que todos cambiaran las puertas, nadie tuvo con que cambiarlas, en otra ocasión hubo una votación para cambiar la nomenclatura y pasó lo mismo; si votamos esta propuesta, estamos abriendo, para que todos cambien las ventanas cuando pueda y cuando quiera; si se va a votar, se hace el gasto por la copropiedad y se le carga a la administración.

El señor Brayan escobar, manifiesta estar de acuerdo con el cambio de las ventanas, con lo que no está de acuerdo es que se le cargue a la copropiedad; lo que pide es de un tiempo para hacer la modificación.

Un asambleísta, manifiesta que algunos apartamentos tienen las cocinas en los corredores de las entradas y en las noches cuando las personas ingresan, se enciende la luz de los pasillos e ilumina esa parte de los apartamentos; proponga que se puedan poner los vidrios oscuros.

La propietaria señora Eliana Pardo, bloque 4 apartamento 320; expone lo siguiente: si se van a cambiar las ventanas, no es solamente

una sola ventana, se deben tener en cuenta que los apartamentos grandes tienen celosías en la cocina, celosías en la habitación del servicio, celosía al baño que da hacia la parte de afuera, entonces si se va a cambiar ventanas, no es solamente una, son tres ventanas y si se va hacer por parte de la administración, que nos pasen tres o cuatro cotizaciones.

Una asambleísta propietaria del apartamento 417, opina que es muy bueno el cambio, no solamente por el tema de seguridad, también se debe pensar por el tema de inversión y las celosías actuales hace ver la unidad muy vieja, con el cambio mejoraría y hace valorizar más la propiedad; además está de acuerdo con que se cargue a través de la administración y que se pueda diferir a varios meses

Señora Zafira apartamento 108, la propuesta que se le delegue al consejo de administración para que elabore las condiciones, entre ellas el diseño, se tengan los costos y como se va hacer una asamblea extra ordinaria para la reforma al reglamento, que sea en esta misma asamblea que se lleve la propuesta del cambio de las ventanas; el presidente de la asamblea le manifiesta que no se puede llevar a la asamblea extra ordinaria, lo que se puede hacer es que después de la asamblea, seleccionar el proveedor y aprobar.

Señor Fabian Tobón, bloque 7, apartamento 310; referente a las ventanas hay que tener en cuenta que también hay una obra civil que debe asumir el propietario, pintura, revoque etc

Señora Omaira Cano, bloque No 1 apartamento 9933: propone que se busque un modelo y que se coloque en las carteleras y que se dé un plazo de dos años y que cada quien responda por su parte

Señor Jorge Aristizábal, les aclara a los asambleístas y lo que implica cambiar las ventanas: la gente está creyendo que es si no cambiar celosías, traer un marco y ponerlo, esas molduras ya no existen, lo que se haga en la ventana lo más probable es que se tenga que cambiar toda la ventana, entonces nos vamos a enfrentar a que se tengan molduras diferentes en toda la estructura de la unidad, se va a tolerar que se tengan unas ventanas de una forma y otras de otra forma, tenemos que ser conscientes que una ventana va a quedar diferente a las demás y esto en vez de valorizar, desvaloriza.

El presidente de la asamblea concluye con lo siguiente para luego empezar a votar: la señora Mónica Vega, propone que se cambie las ventanas que tienen celosías, por un modelo unificado al cual se le van a conseguir dos o tres alternativas; se tienen dos opciones: 1) que se haga el trabajo a través de los recursos de la copropiedad y se cargue luego a la cuenta de la administración de cada propietario; 2) que cada uno haga el cambio y se dé un periodo de dos años para que cada propietario realice el cambio. Con base en la propuesta se va votar así: 1) ¿quiénes no están de acuerdo con cambiar las ventanas de los apartamentos que tienen celosías? R/, con una votación de 37 copropietarios, no están de acuerdo que se haga el cambio; 2), ¿quiénes están de acuerdo con que se cambien las ventanas de los apartamentos que tienen celosías? R/ con una votación de 75 propietarios están de acuerdo con que se realice el cambio.

El presidente de la asamblea somete a votación si se hace el cambio por parte de la copropiedad y que luego se cobre en el recibo de la administración o si cada propietario lo asume. A esta propuesta se le hace el siguiente ajuste: se da un plazo para presentar el diseño al mes de junio de 2024 y para el cambio de las ventanas hasta la primera semana de noviembre del año 2024, si algún propietario no lo ha realizado, procederá hacerlo la administración y se le carga en el recibo de la administración; el presidente de la asamblea somete a votación el ajuste realizado. Con 86 votos se aprueba esta propuesta

La señora Piedad Sepúlveda, propone, que se hidrofugue el bloque No 3 en la parte interna.

Una asambleísta, señora Adriana Jhonson, le manifiesta a la Asamblea, que han estado invadiendo la zona de la asomadera y que no se le está poniendo suficiente cuidado, le recomienda al nuevo consejo reportar esta situación a las autoridades competentes, debido a que esto se puede convertir en un foco de inseguridad; el presidente de la asamblea da claridad al respecto; se puede llamar a la policía, informar a la alcaldía, pero lo que ocurre en Medellín, estas invasiones son patrocinadas por quienes mandan en el territorio; que quede como una recomendación al consejo; igualmente el Administrador, expone una respuesta de la alcaldía, sobre una denuncia interpuesta.

El señor Jaime, propone que se organice el tema del reciclaje; el presidente de la asamblea les informa a los asambleístas que se va a presentar un informe del plan de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS), adicionalmente les recomienda a todos de que acá no hay personal para que nos recojan los residuos sólidos o el reciclaje; hay propietarios y/o residentes que por pereza dejan el reciclaje en la puerta del apartamento, con excepciones de algunas personas que puedan tener problemas de movilidad.

Propuesta del señor Ignacio López apartamento 228: solicita que se haga una demarcación y un control de los parqueaderos de motos, se ve que cada día son más y que todo son visitantes; el presidente de la asamblea informa a los asistentes que esta propuesta no hay necesidad de someterla a votación, es una tarea que se le puede dejar al nuevo consejo.

Propuesta Propietaria Jessica Cardona: la actual administración está bajo la modalidad por prestación de servicios y esto hace que se presente una falta de gestión por parte del administrador; la propuesta es que se contrate de tiempo completo como estaba antes; esta propuesta no es sometida a votación y se le delega al Consejo de Administración evaluar y tomar alguna decisión al respecto.

7. Informes

7.1. Consejo de Administración: el informe lo presenta el consejero Fabián Tobón, a través de un medio audio visual y queda como anexo a esta acta

7.2. Informe Administración: El informe es presentado por el Administrador Jairo Marín Marín, a través de diapositivas y queda como anexo a esta acta

7.3. Presentación Estados financieros: El presidente de la Asamblea, les consulta a los presentes que, si tienen alguna duda a los estados financieros, igualmente estos fueron enviados con anterioridad, también la contadora conjuntamente con la administración les hizo

una invitación para el día 09 de marzo (sábado) en el horario de la mañana para que asistieran al salón social con el fin de que les fueran aclaradas las dudas. **“el informe queda como anexo a esta acta”**

8. Presentación Dictamen Revisoría Fiscal año 2023:

El presidente le concede la palabra al revisor fiscal, Anderson Álzate, quien procede a dar su informe, haciendo inicialmente una presentación de su perfil profesional. **(el informe físico hace parte de la presente acta).**

El informe está enfocado desde la parte financiera, jurídica y desde la parte del dictamen; la persona jurídica nace con unas obligaciones haciéndose el acompañamiento desde la fuente de la información de la administración.

El señor Jojan Adolfo Botero Gómez, le manifiesta al revisor fiscal una inquietud como propietario y no como presidente de ésta asamblea; hubo una situación anómala en el consejo en la cual se tomó la decisión de cambiar las ventanas de la propietaria señora Omaira Cano, apartamento 1-9930 con recursos de la copropiedad; como es bien sabido, el cambio de las ventanas le corresponde a cada propietario; inmediatamente me doy cuenta de esa situación, le escribo al señor revisor fiscal, Anderson, para que se pronunciara al respecto, teniendo presente que el cambio de las ventanas es una violación al reglamento y no se obtuvo ninguna respuesta; en su momento, me reuní con la señora Omaira, (reunión que yo grabé con el fin de que me quedara como sustento de lo dicho a la señora Omaira Cano) en la cual le manifestaba del porque no podía cambiar las ventanas y que esto correspondía a una decisión de asamblea.

9. Aprobación Estados Financieros año 2023:

El presidente de la Asamblea, somete a aprobación los estados financieros; estos son aprobados por unanimidad.

10. Análisis y aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para el año 2024.

El presidente de la Asamblea, les pregunta a los presentes que, si alguien tiene dudas sobre el presupuesto, toda vez que éste fue enviado con

anterioridad; al respecto el propietario señor Jorge Aristizábal, pide la palabra, argumentando lo siguiente: vengo diciendo desde hace tres años, que la copropiedad cada vez está perdiendo la capacidad adquisitiva para mantenerla en la forma en la que hemos estado acostumbrado a tenerla en los últimos 20 años; se lleva tres años subiendo la cuota de administración tomando como base el indicador del IPC (índice de precios al consumidor) y éste está subiendo por debajo del salario mínimo; el presupuesto presentado, bajo el criterio que se hizo, está muy bajito, si queremos recuperar la copropiedad, tenemos dos formas de pagar; de a poquito cada mes o incrementamos por porcentaje mucho mayor cada año o cada año y medio y se vienen unas obras grandes la cual se van a necesitar recursos, podemos manejar el tema de la fachada con los recursos monetarios que hay y con flujos de caja si empezamos hacer ajustes en los flujos de caja; me atrevo a decir que se debe de incrementar en un 15% o en un 16%.

La propietaria Eliana Pardo, manifiesta estar de acuerdo con el señor Jorge, lo que no está de acuerdo es que ese incremento se le haga a la cuota de administración a razón de que pagamos una cuota de administración muy costosa, lo que podemos hacer, esos puntos de incremento ponerlos como una cuota extra

El presidente de la Asamblea expone ante los presentes que hay tres propuestas:

- ✓ Propuesta No 1. Aprobar el presupuesto presentado por la administración con el incremento del 12,07%.
- ✓ Propuesta No 2. Propuesta de la Propietaria Eliana Pardo, que el incremento entre el 12,07% y el 16% pagarlo en una cuota extra adicional.
- ✓ Propuesta No 3. Propuesta del señor Jorge Aristizábal, con un incremento del 16%

Votación Propuesta No 1 = 27 votos

Votación Propuesta No 2 = 44 votos

Votación Propuesta No 3 = 55 votos

Total, votos: 126

11. Elección del Consejo de Administración

Después de las votaciones, el Consejo de Administración queda conformado por las siguientes personas que se detallan en la siguiente tabla, con el número de bloque que representan y el número de votos obtenidos:

ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
PERIODO 2024		
bloque 1	No de votos	
Edy stella López	12	
Omaira Cano	4	
bloque 2		
Ignacio Lopez	5	
bloque 3		
Piedad sepulveda	8	
bloque 4		
Fabian Tobón	4	
Iván Darío Puerta	7	
bloque 5		
Gloria Correa	8	
bloque 6		
Martha Botero	9	
bloque 7		
Piedad Cristina ríos	8	
Fabian Tobón	1	
bloque 8		Coficiente Apto
Gustavo Sepúlveda	6	3,846
Susana Chahin	6	4,191
bloque 9		
Jorge Aristizábal	7	
bloque 10		
Gabriel Tamayo	8	

bloque 11		
Álvaro Saffon	6	
Adriana Quintana	4	

Nota: En el bloque No 8, se presentó un empate con el número de votos y según el Reglamento de la Copropiedad, cuando se presenta esta situación, la forma de establecer el desempate es sumando los coeficientes; para este caso quedó con el mayor número la postulante Susana Chahin.

De acuerdo a la votación y al desempate dado con el bloque No 8, el Consejo de Administración para el periodo 2024 y parte del 2025, quedó conformado así:

ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
PERIODO 2024		
bloque 1	No de votos	
Edy Estella López	12	
bloque 2		
Ignacio López	5	
bloque 3		
Piedad Sepúlveda	8	
bloque 4		
Iván diario Puerta	7	
bloque 5		
Gloria Correa	8	
bloque 6		
Martha Botero	9	
bloque 7		
Piedad Cristina Ríos	8	
bloque 8		Coeficiente Apto
Susana Chahin	6	4,191
bloque 9		
Jorge Aristizábal	7	

bloque 10		
Gabriel Tamayo	8	
bloque 11		
Álvaro Saffon	6	

12. Elección o ratificación del Revisor Fiscal

Para la elección del Revisor Fiscal, hicieron allegar una hoja de vida a la administración correspondiente al Doctor Jorge Humberto Martínez; el presidente de la asamblea le propone al actual revisor fiscal, doctor Anderson Álzate y el nuevo aspirante realizar su presentación ante los asambleístas para luego someter a votación la elección. Una vez realizada la presentación la votación quedó así:

VOTACIÓN ELECCIÓN REVISOR FISCAL	
POSTULANTES	No de Votos
Anderson Álzate	48
Jorge Humberto Martínez	84

De acuerdo con la votación, queda como nuevo revisor fiscal para el Conjunto Residencial Terrazas de San Diego, el doctor Jorge Humberto Martínez

13. Elección miembros del Comité de Convivencia para el año 2024

Se postulan las siguientes personas:

Margarita Sierra, apartamento 226 torre 2

Adriana Johnson, apartamento 109 torre 9

Mónica Vega, apartamento 319 torre 5

El presidente de la asamblea somete a votación la postulación de estos tres candidatos y se aprueba por unanimidad.

Siendo las horas 1:43:00 a.m. del día 14 de marzo de 2024, es clausurada la Asamblea por su presidente.


YOJAN ADOLFO BOTERO G.
Presidente


JAIRO MARÍN MARÍN
secretario

COMISIÓN TRIPARTITA VERIFICACIÓN REDACCIÓN DEL ACTA


Edy Stella López
Apartamento 9933 torre 1



Adriana Quintana
Apartamento 216 torre 11



Iván Darío Puerta
Apartamento 9919 torre 5